

Junta de Pleno de 8 de Julio de 1828

Sres Dñs.
Rector.
Barcena.
Iturbide.
Ocarina.
Samp.

En Salamanca, ocho dias, concurridos los Sres Dñs.
del marcen, a consecuencia de la Comision que se dio
a esta Junta en Claustro General de 21 de Diciembre
del año pasado de mil ochocientos veinte y siete, para
representar a S. M. a fin de que se conservase a esta
Universidad el privilegio de poder abogar en todas las tri-
bunales del Reyno, las licencias, y Docturas en Sagrados
Canonos; habiendose tenido la representacion, se acordó
que se libere al Claustro para su aprobacion.

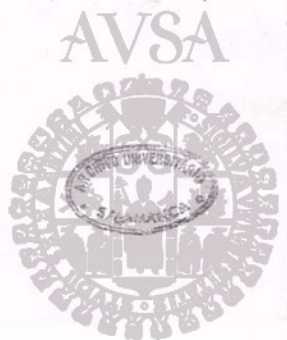
En seguida en virtud de la Comision que se dio
a esta Junta en Claustro General de 21 del mes
de mayo pasado mes del dho, se leyó el informe para
la Inspeccion general de Instruccion publica, sobre el
Examen, y Formas que podian establecerse en lo sucesivo
para los Grados de B. en Claustro Pleno, y se acordó
igualmente que pase al Claustro para su apro-
bacion. Con lo que se concluyó esta Junta que
firmaron los Sres Dñs. los ofi-ces de ellos =

Don ~~liberado~~
por

en
Fancia

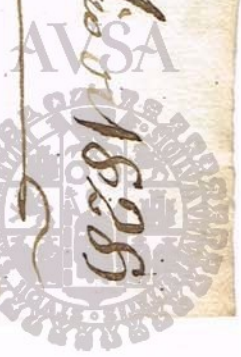
Villa

Don



Vertical text on the left margin, possibly a library or archival stamp.

Junta de San de S. Pedro de 1828



El lego la representación q. ha puesto q. d.
 L. M. La Junta, pidiendo se concurra a la tria.
 El Sr. Legajo de que pueban estar en todo la
 tralle de la Junta por die. Don q. en numero

El Sr. Legajo tambien el informe para la
 M. M. de la Junta de que pueban estar en todo la
 tralle de la Junta por die. Don q. en numero
 de la Junta de que pueban estar en todo la
 tralle de la Junta por die. Don q. en numero

Don q.

